



Juzgado Primero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, diecinueve (19) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-008-2014-00312-00
Proceso:	Ejecutivo Hipotecario.
Demandante	Gilberto Ardila Osorno.
Demandado	Carlos Eduardo Alvarado Tobón.
Decisión	ORDENA ENTREGA DE DINERO
Auto	602 V

En atención al memorial que antecede (fl.461 y ss) y al requerimiento efectuado mediante auto de fecha 2 de diciembre de 2020 (fl. 460), , **SE ORDENA**, la entrega de los títulos judiciales que se encuentran a favor del presente proceso en la cuenta de depósitos judiciales de la Oficina que le sirve de apoyo a este Despacho Judicial, que, según certificación expedida por esta, se encuentra disponible la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS (\$2.365.521)** que corresponden a la parte rematante por concepto del 1% de la DIAN.

Dicha entrega, se hará a la parte **rematante ANDRÉS SÁNCHEZ PALACIO identificado** con C.C. **1.128.266.883**

Entrega que se realizará por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito que le sirve de Apoyo a este Despacho Judicial, previa las verificaciones a que haya lugar.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZON HITURRIAGO
JUEZ
(FIRMADO DIGITALMENTE)

NLB

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2021 Fijado a las 8:00 a.m. _____ MARITZA HERNANDEZ IBARRA Secretaria
